

RESOLUCION N° **331** - **2020**

MAT.: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA, **29 ENE. 2020**

VISTOS: Ingreso N° 32685, de fecha 22 de enero del 2020; Resolución N° 15, de fecha 06 enero del 2020; Memorandum N° 162, de fecha 15 de enero del 2020, emitido por la Dirección de Control; La información disponible en el sistema SMC de patentes Comerciales que indica que, a través del folio N° 29408119, se cancela la Patente Rol N° 2-756210, correspondiente a la 2° cuota del cobro de la patente comercial del periodo de pago 1° semestre del 2020; Folio N° 29418891, correspondiente a la 2° cuota del cobro de la patente comercial del periodo de pago 1° semestre del 2020; Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1° MODIFÍCASE Resolución N° 15, de fecha 06 de enero del 2020, mediante la cual Dispone Término a Permiso de Funcionamiento, Patente Rol N° **2-756210**, a nombre de **IMPORTADORA Y EXPORTADORA JILI LIMITADA.**, Rut. **76.052.273-2**, en la dirección **AV. RECOLETA N° 2371 (EX N° 2371 – 2373)**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2° Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-756210
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 2371 (EX N° 2371 – 2373)
NOMBRE : IMPORTADORA Y EXPORTADORA JILI LIMITADA
RUT. : 76.052.273-2
GIRO : VENTA DE BICICLETAS ELÉCTRICAS, SILLAS, CARROS
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

DEBE DECIR:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1° Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-756210
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 2371 (EX N° 2371 – 2373)
NOMBRE : IMPORTADORA Y EXPORTADORA JILI LIMITADA
RUT. : 76.052.273-2
GIRO : VENTA DE BICICLETAS ELÉCTRICAS, SILLAS, CARROS
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2.- **DESCARGUESE**, del sistema SMC de Patente Comerciales, el folio N° 29418891, correspondiente a la 2° cuota del cobro de patente comercial del periodo de pago del 1° semestre del 2020, cancelado en folio N° 29408119.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

2°. La Sección de Cobros Y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JJG/MAO/KMM/esa
24/01/2020



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1664218